

FICHA TÉCNICA

688GM

Guante malla metálica de acero inoxidable para industria alimenticia.



MARCADO CE:

EPI, Categoría II.

EMBALAJE:

✓ 1 ud (1/2 par) / bolsa.

MATERIAL DE FABRICACIÓN:

Hilo de acero inoxidable alimenticio y correa higiénica de poliuretano amovible.

CONDICIONES DE LIMPIEZA:

Limpieza: La limpieza del EPI se puede hacer por remojo o cepillado enérgico o se puede recurrir a una pistola de limpieza adaptada o a una máquina de lavar.

En todos los casos, la temperatura máxima del agua con el producto añadido debe de ser de 63°C.

TALLAS COMERCIALIZADAS Y

COLOR IDENTIFICATIVO POR TALLA:

XXS	MARRÓN	5-5½
XS	VERDE	6-6½
S	BLANCO	7-7½
M	ROJO	8-8½
L	AZUL	9-9½
XL	AMARILLO	10
XXL	VIOLETA	11

Distribuidor: Marca Protección Laboral S.L.

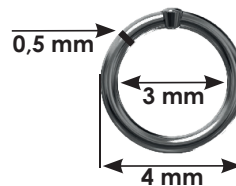


DESCRIPCIÓN:

Guante malla de acero inoxidable para trabajos relacionados con la industria alimentaria donde se requiera la máxima protección especial contra cortes y pinchazos por cuchillos de mano.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

- ✓ Cota de malla:
 - Hilo diámetro: 0,5 mm.
 - Diámetro interior de los anillos: 3 mm.
 - Diámetro exterior de los anillos: 4 mm.
- ✓ Cierre por correa amovible con hebilla ajustable y botón de presión.
- ✓ Correa protegida por la cota de mallas.
- ✓ Disponible en versión mano izquierda (GA) reversible o mano derecha (DR) reversible.
- ✓ Marcado visual de la talla por el color de la correa y del botón de color.



MARCADO:

Este guante responde al reglamento (UE) EPI 2016/425.

NF EN 1082-1 y ISO 13999-1: Ropa de protección. Guantes y protectores de los brazos contra los cortes y pinchazos producidos por cuchillos de mano.

NF EN 14328: Ropa de trabajo. Guantes y protectores de brazo que brindan protección contra cortes producidos por cuchillos eléctricos. Requisitos y métodos de ensayo. Poliuretano conforme al reglamento (CE) N°1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y al reglamento (UE) N°10/2011 relativa a los materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios. Acero inoxidable conforme a la norma **NF A 36-711:** Acero inoxidable destinado a entrar en contacto con alimentos, productos y bebidas destinados al consumo humano y animal (excluye el acero de embalaje) y a la norma **NF EN 1811 + A1** «Método de ensayo de referencia para la determinación de la liberación de níquel por productos destinados a entrar en contacto directo y prolongado con la piel». Este guante cumple con los requisitos del artículo 33 del reglamento **REACH N°1907/2006** relativo a los productos que contienen sustancias altamente preocupantes y sus enmiendas.



Válido para industria de alimentación.

USO DESTINADO A:

- ✓ En mataderos, industrias cárnicas, durante las operaciones de deshuesado o despiece manual.
- ✓ En establecimientos de restauración, durante operaciones de despiece de carne o de pescado o la apertura de marisco.
- ✓ En las industrias del plástico, del cuero, del textil o del papel durante las operaciones de corte o manipulando piezas cortantes.
- ✓ En la industria de la construcción durante las operaciones de revestimiento.



Marca Protección Laboral, S.L.
Pol. Ind. Cabezo Beaza, Avda. Bruselas Esq. C/Ámsterdam, 30353
Cartagena Telf: 968 50 11 32 Fax: 968 50 84 30
email: ventas@marcapl.com / website: www.marcapl.com

